

Melanopsis penchinati Bourguignat, 1868

Nombre común: No existe

Tipo: Mollusca / Clase: Gastropoda / Orden: Neotaenioglossa / Familia: Melanopsidae

Categoría UICN para España: CR B2ab(i,ii,iii,iv)

Categoría UICN Mundial: NE



Foto: Alberto Martínez-Ortí

IDENTIFICACIÓN

Concha sólida, obeso-oblonga, opaca, lisa, brillante, de color amarillento-córneo o pardo (muy variable) con flamulaciones más oscuras, de hasta 6 vueltas y con un gran número de costillas colabrales. La última vuelta ocupa los 2/3 de la altura total. La abertura oblicuamente piriforme, provista de una profunda escotadura en su zona basal, con el peristoma cortante y ligeramente engrosado en su interior, de color blanquecino. Las dimensiones máximas son de 25 mm de altura y de 10 mm de diámetro (Bourguignat, 1868; Azpeitia, 1929; Pujante *et al.*, 1988; Álvarez, 1999).

ÁREA DE DISTRIBUCIÓN

Endemismo del subsector celtibérico-alcarreño de la subprovincia castellana de la provincia mediterránea ibérica central, de las surgencias termales de los alrededores de Alhama de Aragón (Zaragoza). Surgencias termales y río Jalón. Balneario Martínez y Balneario Pallarés (véase Azpeitia, 1929).

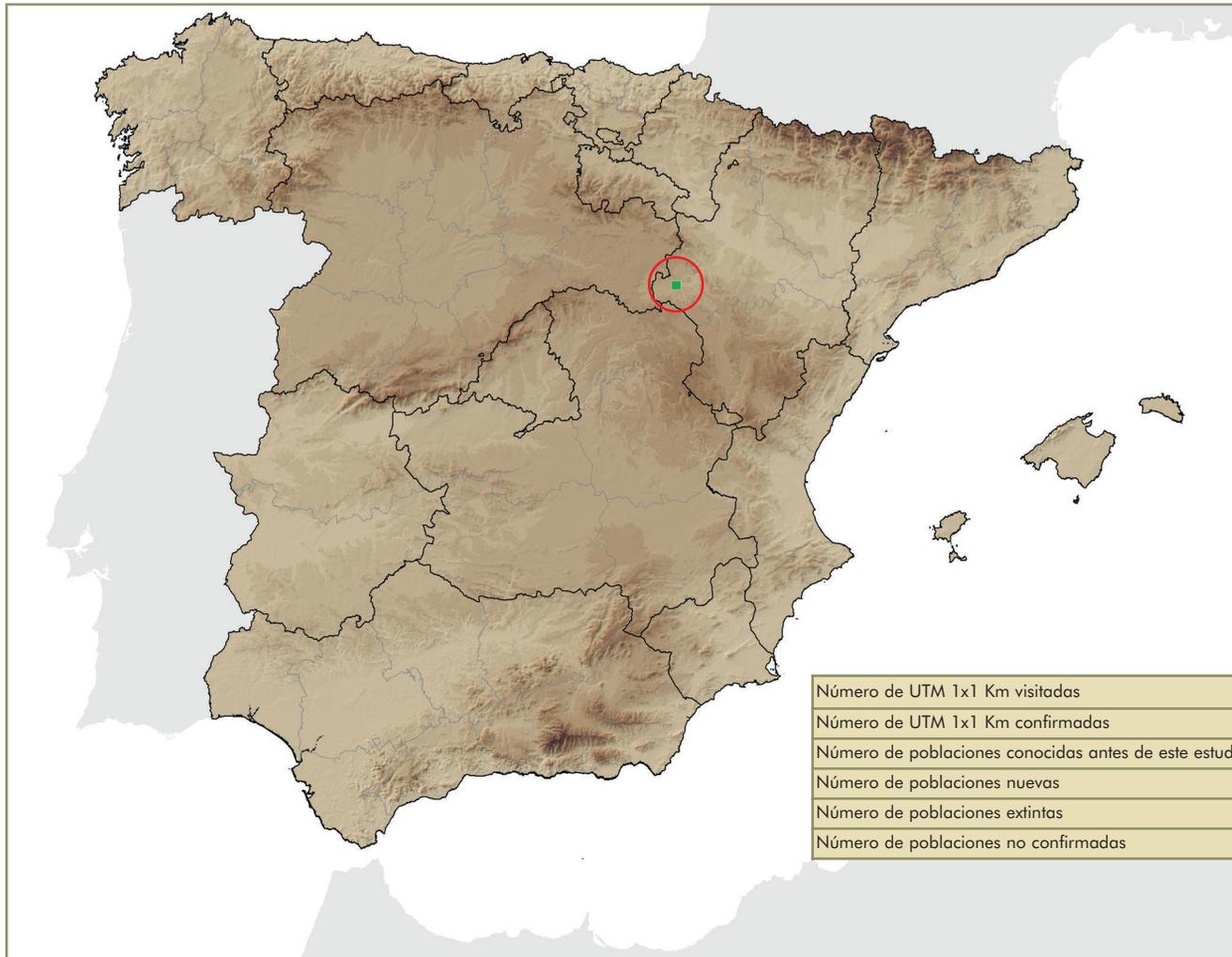
Tabla de localidades

Fuente (año)	Visitada	Localidad	Provincia	UTM	Estado de conservación	Observaciones
Bourguignat (1868)	Bourguignat (1868)	Balneario Pallarés (Alhama de Aragón)	Zaragoza	30TWL97	3	Esta localidad está protegida por el Gobierno de Aragón
	Martínez-Ortí <i>et al.</i> , 2006					

HÁBITAT Y BIOLOGÍA

Especie característica de surgencias termales, de régimen léntico y profundidad escasa, canales y de la desembocadura de éstos en el río, donde el número de ejemplares desciende considerablemente.





Habita en aguas muy limpias, bien oxigenadas (7,7mg/l), con alto contenido en calcio (130-140 mg/l), pH de 7,8 y con temperatura elevada, que oscila entre 31 y 37 °C. Vive sobre substratos fijos y duros (cemento, piedras y gravas) y sobre fondos cenagosos, así como en la base de la vegetación (Pujante *et al.*, 1988; Alonso *et al.*, 2001).

DEMOGRAFÍA

La única población existente posee un área de ocupación muy reducida, aunque con abundante número de ejemplares.

FACTORES DE AMENAZA

Su área de distribución, extremadamente reducida, hace que las poblaciones de esta especie sean muy sensibles a cualquier alteración de su hábitat.

Sobre la población, la presencia de algunos moluscos exóticos invasores, como *Melanooides tuberculata*, y el riesgo que implica la rápida dispersión de *Dreissena polymorpha* y *Corbicula fluminea* por la cuenca del Ebro, supone una grave amenaza para esta especie. Debe vigilarse la extracción de ejemplares con fines comerciales (coleccionismo).

Con respecto al hábitat, las sequías estacionales y la sobreexplotación del acuífero que alimenta los manantiales de aguas termales de Alhama de Aragón inciden negativamente sobre su caudal y supone un grave riesgo para la conservación de la especie. El uso de abonos químicos y plaguicidas en las huertas circundantes, así como los vertidos domésticos contribuyen a deteriorar la calidad del agua.



ESTADO DE CONSERVACIÓN: FICHA ROJA

Libros Rojos. Categorías de amenaza

- Mundial: Ninguna
- Nacional: En peligro crítico (CR) Libro Rojo de los invertebrados de España (Verdú y Galante, 2006)
- Comunidades Autónomas: Ninguna

PROTECCIÓN LEGAL

Catálogo Nacional de Especies Amenazadas: Ninguna

Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón

Categoría: Sensible a la alteración de su hábitat.

Fecha: 23 de Marzo de 2004.

Norma: Orden de 4 de marzo de 2004, del Departamento de Medio Ambiente (BOA nº 34, de 22/03/04)

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Medidas Existentes

Se encuentra protegida por el Catálogo regional de Aragón como especie sensible a la alteración de su hábitat.

Medidas Propuestas

Es prioritario realizar un plan de manejo para esta especie, que incluya un estudio taxonómico mediante técnicas anatómico-morfológicas y moleculares, así como el estudio de su biología y ecología. Paralelamente se debe informar a la población local de la importancia de este endemismo e implicarla en su conservación. Debería controlarse la población de *M. tuberculata*, y vigilar la llegada de bivalvos invasores. Debe aplicarse la legislación adoptada por el Gobierno de Aragón.

BIBLIOGRAFÍA

Alonso, M.R., Altonaga, K., Álvarez, R., Araujo, R., Arconada, B., Arrébola, J.R., Bech, M., Bros, V., Castillejo, J., Gómez, B., Ibáñez, M., Luque, A., Martínez-Ortí, A., Moreno, D., Prieto, C.E., Puente, A.I., Pujante, A.M., Robles, F., Rolán, E., Templado, J. 2001. Protección de Moluscos en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. *S.E.M., Reseñas Malacológicas XI*: 1-286.

Álvarez Halcón, R.M. 1999. Consideraciones en torno a la protección de *Melanopsis penchinati* Bourguignat, 1868. *Noticiario SEM*, 31: 35-40.

Azpeitia Morós, F. 1929. Monografía de las *Melanopsis* vivientes y fósiles de España. *Memorias del Instituto Geológico y Minero de España*, 402 pag.

Bourguignat, J.R. 1868. Mollusques nouveaux, litigieux ou peu connus. *Revue et Magasin de Zoologie Pure et Appliquée*, 2 Série, T. XX: 422-433. París.

Pujante, A.M^a., Martínez-lópez, F. y Salvador, A. 1988. Estudio comparado de dos poblaciones de *Melanopsis* Fer., 1807 de Alhama de Aragón y Jaraba (Zaragoza, España). *Iberus*, 8(2): 65-70.

AGRADECIMIENTOS

A Ramón Álvarez Halcón por su colaboración.

AUTORES

ALBERTO MARTÍNEZ-ORTÍ, FERNANDO ROBLES, BENJAMÍN GÓMEZ Y ANA M^a PUJANTE

